

ACTA SESION ORDINARIA N° 64

En Molina, a 01 de septiembre de dos mil catorce, siendo las 09:40 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 64 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y como **SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA la Señora ORIANA GUAJARDO TAPIA.**

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA.

DIRECTORES

SEÑOR MARIO SALAZAR SEPULVEDA, JEFE DE GABINETE; SEÑORA PATRICIA TELLEZ CRUZ, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas N° 48 y 49.-
- 2.- Exposición, Ficha Protección Social, Departamento Social, Sra. Karina Bustos.-
- 3.- Exposición FONDEVE.
- 4.- Exposición, Señora Irene Fonseca Neira, Trabajo desarrollado este año por Las Mujeres Activas de Lontué.
- 5.- Presentación del Plan de Desarrollo Comunal 2014-2018.-
- 6.- Decreto Exento N° 3.040/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Modificación de Rut.
- 7.- Decreto Exento N° 3.042/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Primer punto aprobación de Actas N° 48 y 49.

**Señor Manuel Calquín Fuentes:** Apruebo

**Señora Gaby Fuentes Yáñez :** Apruebo

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Apruebo

**Señor Julio Seguel Contreras:** Apruebo

**Señor Patricio Vergara Moraga:** Alcaldesa, antes de aprobar, yo quisiera solicitarle algo, una de las actas que revisé, aparece una serie de acusaciones de un señor Siñiga, la cual yo creo nosotros no podemos dejar pasar, hay acusaciones específicamente a la administración anterior y que está relacionada con la mantención de las luminarias, contratos que no se respetaron y lo peor de todo que aparecen situaciones super delicadas, independiente que nosotros no le hayamos pagado todavía por el tema tributario, yo creo que nosotros deberíamos pedir mayor explicaciones. No corresponde o corresponde, aparecer en este concejo que es la máxima autoridad de la comuna y que representamos a toda la ciudadanía y que aparezca un señor enlodando esta imagen, el de los concejales o de la Alcaldesa, etc., yo creo que hay que ser un poquito más responsable en ese sentido y exigirle por intermedio de la abogado, o entablar algunas acciones, cosa que los dichos que él dijo acá los compruebe, mañana le puede tocar a ustedes, a cualquiera de los concejales y de verdad yo no estaría dispuesto a escuchar a alguien si no tiene los respaldos que corresponden, está claramente

establecido aquí todas las acusaciones que hubo contra el concejal Guajardo y yo creo que debería tomarse con más seriedad este tema.

**Señora Alcalde Priscilla Castillo G.:** Patricio, vamos a conversar con la abogada este tema, que acciones judiciales se pueden realizar, en base a los antecedentes que él presentó ese día hacer una acción judicial.  
Las actas las aprueba Patricio.

**Señor Patricio Vergara Moraga:** Sí, apruebo.

**Alcaldesa:** Aprueba.

**CUENTAS:**

**Señora Oriana Tapia Guajardo:** Carta señor José Avendaño Contreras, domiciliado en Curicó, representante de doña Rosa Inés Contreras Sandoval, dueñas de la Parcela 13, Sitio 12 más una quinceava parte de los bienes comunes del proyecto de parcelación El Pirihuin, solicita la apertura de caminos públicos.  
Solicita la apertura pública del camino público el Pirihuin, Lontué comuna de Molina, como deslinde de parcela mencionada.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Nosotros habíamos escuchado algo de este tema, de un vecino que informa en forma verbal, que bueno que ahora hicieron la presentación, lo vamos a derivar a obras, para que se haga la fiscalización y determine el camino.  
¿Algo más en cuenta?

**Señora Oriana Tapia Guajardo:** La señora Gaby me entrega el informe de la asistencia a un curso, firmado por don Patricio Vergara y ella.  
Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus Modificaciones y Rol de los Concejales.  
Ley 20.285 Transparencia y acceso a la Información Pública.

**"LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, SUS MODIFICACIONES Y ROL DE LOS CONCEJALES.**

**LEY 20.285, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA"**



**"ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO: CONCEPTO, ATRIBUCIONES, POTESTADES Y COMPETENCIAS".**

- ✓ Origen histórico del municipio como organización política administrativa básica local del país, destinado a satisfacer los intereses de la comunidad local y la relevancia de tratarse de un órgano del estado descentralizado con rango constitucional, cuya regulación se encarga a una ley orgánica constitucional.
- ✓ Las normas que se refieren al municipio, a partir de la constitución política, en las bases de la institucionalidad, al referirse al concepto de estado unitario, cuya administración podrá ser funcional o territorialmente descentralizada o desconcentrada, destacando que con la Reforma del Año 2005, se incorpora el principio de que los órganos del estado deben favorecer la regionalización y un desarrollo equitativo y solidario del territorio, tanto a nivel de regiones, provincias y comunas.
- ✓ La Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional, establece el rol de los municipios, lo que replica lo declarado por la constitución y a su vez refrenda la ley orgánica constitucional de municipalidades.
- ✓ Es de la esencia del municipio, su autonomía, que no es absoluta y su conformación dual, en base a dos entes fundamentales: el alcalde y el concejo, dos órganos complementarios con funciones y atribuciones específicas. Las funciones y atribuciones del municipio, deben contar con entes que formen parte de su organización interna.

**"ANÁLISIS DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES PREVIO A LA REFORMA Y, ESPECIALMENTE, DEL CONCEJO MUNICIPAL".**

- ✓ El concejo municipal en cuanto ente normativo, resolutorio y fiscalizador es el encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local mediante el ejercicio de las atribuciones que señala la ley.
- ✓ Desde el punto de vista de la función normativa, el concejo concurre a la aprobación de las ordenanzas municipales y a la aprobación del reglamento interno de funcionamiento del propio concejo.
- ✓ A nivel de ejercer una atribución resolutoria, se observa que el concejo debe contribuir con su acuerdo a conceder ciertos derechos y la celebración de determinados convenios.
- ✓ Por su parte la atribución fiscalizadora se ejerce tanto respecto del alcalde como de las distintas unidades y servicios municipales.
- ✓ Como se explica el rol del concejo en caso de ausencia del alcalde o de fallecimiento.
- ✓ Los requisitos para ser elegido concejal.
- ✓ Los derechos del concejal; las responsabilidades del concejal y su sometimiento a las normas sobre probidad administrativa. Desde este punto de vista se enfatiza en las responsabilidades del concejal, relacionándolo con las normas de la Ley 18.575, hoy 19.653 en materia de probidad.
- ✓ También están sujetos a responsabilidad política, la que se puede hacer efectiva a través del tribunal electoral en la medida que incurra en alguna de las hipótesis del artículo 76 de la ley.
- ✓ Es factible que también puedan ser sometidos a la jurisdicción penal e incluso a la militar.
- ✓ Finalmente, el concejal puede ser objeto de responsabilidad civil o pecuniaria.
- ✓ Del funcionamiento del concejo.
- ✓ Tipos de sesiones (ordinaria – extraordinaria).
- ✓ Quorums para sesionar en cada caso.
- ✓ Con qué medios cuenta el concejo para desarrollar sus labores.
- ✓ Cómo se confecciona y qué comprende el reglamento interno del concejo.
- ✓ Materias propias o exclusivas del concejo; en cuales el alcalde debe consultar la opinión del concejo y en cuales debe contar con el acuerdo del concejo.
- ✓ Modo en que el concejo manifiesta su decisión sobre una materia determinada.
- ✓ Causales del cese del cargo de un concejal.

**"REFORMAS MUNICIPALES; LEY DE MUNICIPALIDADES Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ATRIBUCIONES DEL CONCEJO Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL".**

- ✓ Mejoramiento de las plantas municipales
- ✓ Incremento de las atribuciones fiscalizadoras
- ✓ Mejora de las herramientas para el desempeño de la función de concejal

**"LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**

- ✓ Fundamentos políticos, constitucionales y filosóficos de la transparencia.
- ✓ Análisis de dogmática legal, en especial de la ley 20.285, referido al tratamiento constitucional y legal de transparencia.
- ✓ Estudio práctico de casos y situaciones reales, enfocado al cumplimiento de las normas de transparencia en las municipalidades.
- ✓ Respecto de los fundamentos filosóficos, políticos y constitucionales, se analizó la forma en la cual la transparencia y el acceso a la información pública se ha convertido en bienes jurídicos dignos de reconocimiento, protección y regulación, llegando a constituirse en pilares fundamentales del actual estado democrático de derecho y uno de sus elementos característicos.
- ✓ De esta manera, se puso de relevancia el reconocimiento constitucional expreso de la publicidad de los actos de la administración contenido en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República, norma introducida en el año 2005; así como todas las demás normas que resultan relevantes al efecto, como el derecho de petición, igualdad ante la ley, legalidad de los actos públicos, entre otras.

historia de socialista, representó a mi partido, estaba su hermano también, don Guillermo Muñoz, un hombre muy conocido a nivel nacional y también en la Región del Maule, fue Intendente. Avanzar también con el punto número cuatro, para que no esperen tanto.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** ¿están de acuerdo los demás?  
No hay más cuentas.  
Pasamos al punto cuatro.

**Señora Gaby Fuentes Yáñez:** Alcaldesa, ellas tenían la inquietud de venir acá y de exponer sus trabajos.

**Señora Irene Fonseca N.:** Tengo un grupo de 28 mujeres, se llama mujeres activas, lo que estamos haciendo nosotras en este momento es crochet. Le vamos a presentar trabajos que hemos realizado. (Exponen sus trabajos).

**Señor Julio Seguel Contreras:** ¿ustedes están constituidas formalmente?

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Están entram padas en la personalidad jurídica hace más de un año.

**Señora Irene Fonseca:** Primero salió la directiva mal y la dirección bien, después salió todos los nombres bien pero la dirección mal, está a nombre de otro grupo de Molina, el grupo ya no está constituido acá.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Eso habla de un desorden de las personas que constituyen, porque en definitiva quién constituye se tiene que preocupar, es el primer filtro, se tiene que preocupar que todo esté en orden, el segundo filtro es la Isabel, la que está a cargo de las organizaciones comunitarias y tercero Secretaría Municipal, pero ahí ya debería estar todo resuelto. ¿qué pasó Marisol?

**Señor José Luis Fernández O.:** Alcaldesa, la constitución está bien hecha, cuando hicieron la directiva definitiva.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** ¿te puedes preocupar de resolver el tema? y de que quede bien hecho definitivamente.

**Señor José Luis Fernández O.:** Sí, pero eso es parte de la autonomía que tiene el club. Lo podemos apoyar ahora.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** José, cuando ellos traen el documento, me imagino, que la persona que lo recibe, visará para ver si le falta algo, si tiene algún problema.

**Señor Felipe Méndez Guzmán.:** El lunes pasado estuvimos en organizaciones comunitarias con Isabel, ella llamó a Santiago y le dieron un plazo de una semana.

**Señora Irene Fonseca:** Me volvió a llamar ella, me ha llamado dos veces, que tengo que hacerme presente yo, porque por el hecho de que está a nombre del otro grupo. Pero el otro grupo no está ejerciendo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Hay duplicidad de nombre, nuevamente el problema es en Organizaciones Comunitarias, porque cuando constituyen una organización, lo primero que tienen que ver es que no exista un nombre anterior. Yo estoy cansada de decirles lo mismo.

**Señora Oriana Guajardo Tapia:** El registro es nacional, si uno le pone Molina, va a la Comuna, yo creo que acá es una cosa que nos pasó interna, vale decir, en la Comuna. Organizaciones Comunitarias,

debe llevar un registro de las Organizaciones, independiente del que llevamos nosotras en la Secretaría, al momento de constituir miran el registro y dicen este lleva el mismo nombre, debe cambiarse .

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Marisol, José Luis, ustedes suben esta base de datos al google drive o al dropbok y cuando ustedes van a constituir una organización agarran el celular, del celular suben a la nube, revisan si la organización existes o no existe y la constituyen con otro nombre que no esté constituido, esto hay que hacerlo, de lo contrario tenemos todos estos problemas, todo un año para que estas personas tengan una personalidad jurídica, lo encuentro insólito y de una ineficiencia increíble.

Perdonen el exabrupto, felicitaciones por el trabajo que están haciendo. Vamos a insistir en Organizaciones Comunitarias para que tengan su personalidad jurídica.

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Alcaldesa, quisiera agregar algo, a pesar de que no han podido tener sus papeles, ellas igual han seguido trabajando, están trabajando con Servicio País.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Don Sergio Moya, usted venía por un problema que tuvo el fin de semana, pero que lo está teniendo en forma permanente.

**Señor Sergio Moya:** Buenos días, estoy acá por un problema que nos está pasando en la Villa Piedra Azul, el problema que nos afecta, ustedes como concejales y la señora Alcaldesa les dieron permiso hace como un año al Nativo Club, este fin de semana hubo una orquesta ahí y esta gente está en un galpón, somos como unas cuarenta familias afectadas, se escucha a más de una cuadra, los bajos de la orquesta, el problema de nosotros es quién fiscalizó esa construcción para darles permiso, me dice don Patricio acá, que está autorizado por la Diego Portales, ellos dijeron que iban a hacer al lado Norte la construcción, pero el otro día se acercaron más a las casas de nosotros, tengo fotos de la construcción hecha con internit y con tabiques, esto es hasta las cuatro, cinco de la mañana.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Sergio, cuando se instala un negocio, ese negocio pasa primero por los permisos que tiene que dar la dirección de obras, y está da los permisos de acuerdo al plan regulador existente, porque hay normativas al respecto, de acuerdo a la información de la dirección de obras, era factible que se instalará este tipo de negocios en ese lugar, paso por comisión de alcoholes y también pasó por Concejo Municipal, fue aprobado, porque cumple con los requisitos legales que están dentro del papel, el problema es con el ruido y con respecto al ruido nosotros como municipalidad no tenemos los instrumentos ni las atribuciones para medir el ruido, ese negocio puede estar instalado ahí, siempre y cuando mantenga un volumen adecuado y que no moleste a los vecinos, hay que revisar el ruido que se está ocasionando.

Vamos a enviar a la gente de obra que vaya a inspeccionar para ver la situación, lo otro que es factible que ustedes hagan es una denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente, ellos tienen especialistas para medir el ruido.

**Señor Manuel Calquín Fuentes:** Alcaldesa, yo tuve una experiencia con eso, hice la denuncia a Carabineros, con esa denuncia se va a la Superintendencia del Medio Ambiente, hay una Ley para la contaminación acústica, nosotros tal vez cometimos un error, debimos haber pedido las especificaciones técnicas de ese local, porque debe tener una mitigación de ruidos acústicos para los vecinos y eso habría que verlo con obra.

**Señor Patricio Vergara Moraga:** Yo conozco este tema hace bastante tiempo atrás, entiendo el malestar de Sergio y el representa a todos los vecinos. Nosotros como concejales, tuvimos una comisión donde responsablemente somos apegados a la ley y a nosotros la ley nos dice que bajo ciertos requisitos uno tiene que aprobar en comisión si está todo en orden y sin duda que en ese momento estaba todo en orden. Yo creo que él no está en contra de que esto funcione, pero si el tema de los ruidos, yo creo Alcaldesa, que sería conversar con Juan Carlos que trabaja en Molina, y ver cuál es el tramite a seguir.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Sergio, hagan la denuncia por escrito, dirigida a la Municipalidad y nosotros te ayudamos a hacer la denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente. Pasamos a otro punto: Exposición, Ficha Protección Social, Departamento Social, Sra. Karina Bustos.-

**Señora Karina Bustos, Encargada Ficha Protección Social:** Buenos días,



## Ficha de Protección Social



### ¿QUÉ ES LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL?

Es un instrumentos de estratificación social, que permite identificar a las familias de acuerdo a sus necesidades, y ordenarlas de mayor a menor, canalizando los subsidios y programas sociales del estado a estas familias. Focalizando la acción social en aquellos que presentan un menor nivel de recursos en el momento de la medición.

ANÁLISIS DE SUS CAMBIOS



Desde el mes de noviembre del año 2006, fecha en que se dictó el Decreto Supremo N° 291, se reemplazó la Ficha CAS por el único instrumento **VIGENTE** denominado Ficha de Protección Social.

www.ifa.gob.pe

EJES DE EVALUACIÓN

- IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL
  - COMPOSICION FAMILIAR
    - SALUD
      - EDUCACIÓN
        - OCUPACIÓN
          - INGRESOS
            - VIVIENDA

www.ifa.gob.pe

### La Ficha se aplica a la Familia

La Familia está constituida por una persona o un grupo de personas que pueden o no tener vínculos de parentesco, **que residen en una vivienda, organizándose en torno a un presupuesto común de alimentación.** Tienen intención de convivir juntos de un modo permanente.

www.sra.es

### MÓDULO LOCALIZACIÓN TERRITORIAL

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL			
VERBALE CANTÓN:	<input type="text"/>	SECCION:	<input type="checkbox"/>
VERBALE VERBALE:	<input type="text"/>		
NOMBRE COMPLETO DE: (NOMBRE, APELLIDOS, CATEGORÍA PROFESIONAL, O OFICIO)			
<input type="text"/>			
PAIS REGISTRADO:	<input type="text"/>	CÓDIGO ADMINISTRATIVO:	<input type="text"/>
CÓDIGO MUNICIPAL:	<input type="text"/>	CÓDIGO COMUNIDAD:	<input type="text"/>
CÓDIGO CANTÓN:	<input type="text"/>	CÓDIGO VERBALE:	<input type="text"/>
NOMBRE DE CALLE O CARRIL:			
<input type="text"/>			
CÓDIGO DE VERBALE:	<input type="text"/>	VERBALE:	<input type="text"/>
CANTÓN:	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO:	<input type="text"/>
CÓDIGO VERBALE:	<input type="text"/>		
REFERENCIAS:			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			

www.sra.es

## MÓDULO IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

Ficha de  
Protección Social

La información a registrar en este módulo, permite conocer la composición del grupo familiar, individualizando al Jefe(a) de familia, identificando a cada miembro de la familia, con su respectivo RUN y registrando la composición y caracterización de miembros de la familia, edad, sexo, nacionalidad, parentesco, parejas y aquellos integrantes que se encuentran temporalmente alejados de la residencia familiar, además de la pertenencia a pueblos originarios.

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR												
Nº	NOMBRE				EDAD	SEXO	NACIONALIDAD	NÚMERO 1		NÚMERO 2		
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												

www.igpp.cl

## MÓDULO DE SALUD

Ficha de  
Protección Social

El módulo Salud considera un conjunto de preguntas que cumplen objetivos diversos.

- Identificar condiciones de emplazamiento territorial de las familias
- Registrar conductas preventivas de salud de la familia,
- Se persigue identificar la presencia de personas con dificultades de salud, que afectan su vida cotidiana y la de todo su entorno familiar. Para estas personas, la Ficha de Protección Social considera una batería de preguntas que permiten establecer el grado de la afección, de acuerdo a estándares relacionados con funcionalidad y autovalencia.

SALUD		
<input type="checkbox"/> <small>CONDICIONES DE EMPLEO DE TIEMPO DE SERVIDOR POR INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD</small>		<input type="checkbox"/> <small>INDICADOR DE INCAPACIDAD</small>
<b>001</b> - Control de enfermedades <b>002</b> - Control salud del niño <b>003</b> - Control salud familia mayor <b>004</b> - Comportamiento preventivo del paciente por diagnóstico	<b>005</b> - Condiciones de largo tiempo a. Origen o dificultad causal b. Grado de dificultad causal c. Grado de dificultad por el trabajo d. Dificultad física e. Problemas asociados f. Problemas psíquicos <b>006</b> - Evaluación del salud	<b>007</b> - Encuestas Registro Nacional de la Incapacidad (RNI) <b>008</b> - Evaluación discapacidad a. Tipo de salud b. Grado de incapacidad o de dificultad c. Grado d. Características de la actividad e. Condiciones de adaptación ambiental

www.igpp.cl

Es importante indicar que NO se codifican enfermedades aunque sean crónicas, ni tratamientos, lo que se codifica es la dificultad que la persona tiene, que puede ser producto de una enfermedad, por ejemplo si algún miembro de la familia tiene dificultad visual para leer y la corrige con el uso de lentes ópticos, **NO se codifica nada** en S5a.

Si una persona tiene dificultad de coordinación y no puede desplazarse sin el uso de aparatos, **debe codificarse sí (1)** en S5d.  
Lo que se busca identificar es la pérdida de funcionalidad o autovalencia,

www.igpi.ch

## MÓDULO EDUCACIÓN

El módulo Educación se aplica a todos los integrantes del grupo familiar y tiene por objetivo identificar a los miembros del grupo familiar que asisten a un establecimiento educacional, explorando las razones entregadas por aquellos integrantes que no lo están haciendo.

EDUCACIÓN	
PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS
E1 ¿cómo actualmente o está realizando sus actividades educativas (en su hogar)?	1. Si 2. No
Para los que ingresaron SI en la pregunta anterior:	1. No se inscribió en ningún establecimiento educacional 2. Dificultad de acceso - transporte al establecimiento educacional 3. Problemas de horario - días, horarios, etc. 4. Problemas económicos 5. Calidad del lugar o condiciones de enseñanza 6. Situación económica familiar 7. Necesidad que los padres 8. Problemas familiares 9. No lo quiere 10. Está estudiando 11. Necesidad de estudiar 12. Otro motivo
E2 ¿cómo está usted o qué quiere hacer?	

EDUCACIÓN	
PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS
Para los que ingresaron SI en la pregunta E1:	1. Educación primaria 2. Educación básica 3. Preuniversitario - estudios superiores 4. Educación media científica tecnológica 5. Educación media técnica profesional 6. Universitarios - estudios superiores 7. Nivel o capacidad, intelectual o emocional - estudios superiores 8. Estado de bienestar físico incompleto 9. Estado de bienestar físico completo 10. Estudios profesional incompleto 11. Estudios profesional completo 12. Educación universitaria incompleta 13. Educación universitaria completa 14. Post grado 15. Educación superior - doctorado 16. Ninguno
Para los que ingresaron NO en la pregunta E1:	
E3 ¿cómo está usted o qué quiere hacer?	
E4 ¿cómo está usted o qué quiere hacer?	

www.igpi.ch

## MÓDULO SITUACIÓN OCUPACIONAL

Ficha de IBA  
Protección Social

Las preguntas de este módulo tienen por objetivo proveer de información relevante para identificar la condición de actividad de las personas mayores de 12 años que forman parte del grupo familiar, identificando las características de las actividades y/o empleos que realizan.

SITUACIÓN OCUPACIONAL	
001 - Ejercicio laboral.	008 - Bajas por incapacidad de trabajo.
002 - Ingreso en retiro.	009 - Incapacidad 1 / 0010 - Incapacidad 2
003 - Trabajo autodesarrollado.	a. Pasadizo
004 - Trabajo a tiempo total.	b. Rema
005 - Trabajo a tiempo parcial (de 1 a 30 días al mes) que se permite.	c. Temporalidad / permanente
006 - Bajas por enfermedad (de 1 a 30 días al mes) que se permite.	d. Contrato
007 - Incapacidad en IBA.	e. Actividad remunerada
008 - Situación de inactividad.	f. Menor remunerada
	g. Menor no remunerada
	010 - Capacitación laboral

www.iba.gov

## MÓDULO INGRESOS

Ficha de IBA  
Protección Social

Las preguntas de este módulo tienen por objetivo recabar información de los ingresos laborales y no laborales que percibe la familia; por este motivo, se consulta a cada uno de los perceptores de ingresos, no importando su relación de parentesco con el Jefe de Familia u otra condición.

Para hacer el registro de ingresos, el encuestador debe tener identificados desde el módulo situación ocupacional a los trabajadores, pensionados o perceptores de ingresos de la familia, de forma que la captura de datos de ingresos sea consistente.

INGRESOS		
Nº	INGRESOS LABORALES	INGRESOS NO LABORALES

www.iba.gov

Indicar a qué mes corresponde el mes 1, ejemplo si la FPS se aplica en el mes de mayo, el mes 1 es mayo del año anterior.

MESES:

Indicar con los dígitos

PLANILLA AUXILIAR PARA CALCULAR LOS INGRESOS DE LA FAMILIA													
Mº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	TOTAL (SUMA)
Ingresos del trabajo													
Pensiones, jubilación													
Otros ingresos													
TOTAL DE INGRESOS DE LA FAMILIA													
TOTAL DE MIEMBROS DE LA FAMILIA													

### MÓDULO VIVIENDA

Las preguntas consideradas en este módulo tienen por objetivo conocer las condiciones de vulnerabilidad que afectan a las familias, vinculadas a la presencia de allegamiento, la condición de hacinamiento y saneamiento existentes en la vivienda en que residen las familias.

A diferencia del resto de los módulos de la Ficha de Protección Social, la información que se recoge en éste es a nivel familiar y no a nivel de cada uno de los integrantes de la familia o a nivel de la vivienda; así, existe sólo una celda de respuesta a cada pregunta y no una fila por cada uno de los miembros del grupo familiar.

PREGUNTA			
Respuesta afirmativa o positiva	Opciones		Respuesta negativa o negativa
¿Cuál es el nivel de hacinamiento en la vivienda?	1. Ninguno	2. Moderado	3. Alto
¿Existen condiciones de saneamiento en la vivienda?	1. Bueno	2. Regular	3. Deficiente
¿Existe algún tipo de discapacidad en la vivienda?	1. Sí	2. No	
¿El agua potable es accesible en la vivienda?	1. Sí	2. No	
¿Existe algún tipo de discapacidad en la vivienda?	1. Sí	2. No	

### Actual Proceso Año 2014

En el mes de Marzo del año en curso, se firmo convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Molina y el Ministerio de Desarrollo Social, con la finalidad de dar cumplimiento a la actualización de al menos 3.860 fichas de protección social, que corresponden a fichas homologadas( cuestionario azul) 754 y actualizaciones de fichas de protección aplicadas desde el año 2006- 2012.

Para el desarrollo de este trabajo se transfirió desde el MDS \$ 9.020.653, utilizados para la cancelación de los encuestadores debidamente certificados, cancelación digitadores, personal de apoyo, transporte, materiales de oficina, indumentaria personal y seguro de vida.

#### ¿QUIENES DEBEN ACTUALIZAR SU FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL?

- Quienes fueron encuestados sólo con el cuestionario azul (Ficha Social), y se les otorgo un puntaje momentáneo para su ficha Protección Social.
- Quienes fueron encuestados en años anteriores (más de dos años de aplicación de su ficha).
- Las familias con cambio de domicilio.
- Las familias que no cuentan con Ficha de Protección Social.
- Las familias que no tiene su Ficha **VIGENTE**.

Debiendo concurrir al departamento social ubicado en independencia 1926, para solicitar los documentos necesarios para su actualización.

### Obstaculizadores En El Desarrollo del Proceso

- La escasa credibilidad del instrumento dado los cambios que se debían generar con el nuevo cuestionario y que no se logro concretar.
- La resistencia de los usuarios, para actualizar su ficha de protección social, por miedo a verse expuestos a un alza en su puntaje versus su puntaje actual., quedando en ocasiones sin poder postular a los beneficios del estado, principalmente vivienda.

www.gpm.mol

- La deficiente información que se otorga a los usuarios de parte de agentes externos exigiendo e incitando a la aplicación individual de ficha para cada familia, cuando se vive de allegado y comparten alimentación correspondiendo una sola ficha de protección social.

Esto trae consigo el constante debate entre el usuario y el funcionario, como así también obtener como resultado fichas que no dan cuenta de la realidad de las familias., situación que debemos evitar.

**“Una ficha que refleje la realidad de la familia permite canalizar óptimamente los accesos a los programas del estado.”**

www.gpm.mol

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Esta claro que la ficha que hoy tenemos tiene varias deficiencias, está pensada de esa manera a lo mejor para ayudar a un segmento, señalar también que nosotros como municipalidad tomamos los datos y el puntaje lo coloca el Ministerio de Desarrollo Social, señalar que el equipo de gente que tenemos es un equipo muy profesional, los han invitado en reiteradas ocasiones a dar charlas y a ayudar a otros municipios como se trabaja en Molina, para nosotros eso es muy importante, y tuvimos la experiencia en la administración pasada los problemas que hubieron acá en Molina con la ficha de protección social, nosotros revertimos esa situación, es más, en la administración anterior Karina no estuvo todo el tiempo a cargo del proceso, la sacaron como jefa del proceso, precisamente cuando hubieron estos problemas, nosotros cuando llegamos a

la administración nos interesaba que hubiera gente profesional a cargo y que hubiera un equipo comprometido con este proceso, así tal cual se está planteando hoy día.

**Señora Gaby Fuentes Yáñez:** Una de las consultas que me han hecho a mí en la calle, toman la ficha cuando están trabajando y después quedan cesantes, ¿qué pasa?.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** A propósito de la pregunta que hizo la Gaby, que si una persona queda sin trabajo y pide una actualización, ¿tu mides seis meses?.

**Señora Karina Bustos:** Son los últimos doce meses para atrás.

**Señor José Luis Fernández O.:** Reafirmarle que efectivamente nosotros contamos con un muy buen equipo técnico, a nivel provincial estamos liderando y se vienen a capacitar acá. Tuvimos una capacitación acá para todos los encuestadores de la provincia, somos los que lideramos las fichas homologadas a nivel nacional.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Muchas gracias a todo el equipo de Protección Social. Ahora la protectora de Animales.

**Señora Jocelyn. Presidente del Arca de Noé:** Entregar una carta.

**Señora Oriana Guajardo Tapia:**

Septiembre 2014

Alcalde Municipalidad de Molina

DE: Sociedad Protectora de Animales Arca de Noé Molina.

Junto con saludar, mediante este documento planteamos nuestras molestias hacia el plan de programa o proyecto Molina cuida y protege a sus mascotas, cuyo objetivo principal y objetivo es:

- 1.- Otorgar prestaciones de salud canina a perros vagos cuyos propietarios sean de escasos recursos.
- 2.- Esterilizar permanentemente a la población canina que no cuenta con el dueño, o si lo poseen no cuentan con los recursos económicos necesarios.
- 3.- La esterilización de quince canes semanales incluyendo los materiales e insumos necesarios para el procedimiento.

Dado los tres puntos principales del reclamo, queremos exponerlos verbalmente, con la finalidad de llegar a un trabajo en equipo y mejoras de dicho programa, el único afectado es el callejero. Sin otro particular, se despide cordialmente, Jocelyn. Presidenta.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Jocelyn, usted está exponiendo varios objetivos, que no sé si serán los mismos que están establecidos en el programa.

**Jocelyn Arca de Noé:** Lo que pasa es que el primer reclamo más que nada, nosotros hace un mes atrás pedimos mediante un documento ver el plan de programa o proyecto que se hizo, para ver su finalidad. No nos ha llegado respuesta, el señor Ramírez que es el encargado de transparencia no contesta el teléfono ni nada, así que lo saque por internet del mercado público.

El reclamo que nosotros hacemos, es que no se está operando perros de la calle, a nosotros nos llega la información a través de las personas, el punto principal acá, otorgar prestación de salud canina a perros vagos. En Casa Blanca, se operaron ocho perros en un puro día, operaron seis perras de casa y dos perros de la calle. No es correcto, se supone que el plan de programa está específico para el perro vago y dice claramente a cuyos propietarios de escasos recursos económicos, lo cual la gente se está inscribiendo el departamento social, pero no se le está viendo la ficha, se está operando al azar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Jocelyn, yo tengo otra información muy diferente a la que usted tiene, a nosotros lo que más nos interesa es hacer un trabajo participativo, estamos trabajando

con las diferentes Juntas de Vecinos y con ellos se van viendo los casos sociales de la Comunidad y se va operando.

Ahora nosotros confiamos en el trabajo que hacen los dirigentes, no tenemos un sistema en línea para ver la ficha de la protección social de la señora que nos llevó el perro, pero, se está cumpliendo el objetivo que establecimos, es primera vez que contratamos un veterinario, es primera vez que llevamos más de 276 perros esterilizados, casi los 300, yo entiendo que se ha hecho un trabajo con las diferentes instituciones, Lontué con Marta, y acá en Molina, tengo otra impresión del trabajo que se ha hecho con ustedes, ahí hay un problema de relaciones humanas, Jocelyn, porque usted en diferentes ocasiones ha actuado con mucha prepotencia frente a la Veterinaria y con descalificaciones, eso no se hace, y el problema que hay aquí no es con el programa, el problema que hay acá es un problema personal que tiene usted con la veterinaria.

**Señora Jocelyn:** Estoy dando la explicación de cuál es el problema, acá en ningún momento estoy nombrando a Marcela Salinas, que quede claro. El problema es que están dejando de lado el perro callejero, están operando a perros de gente que si tienen su perro en la casa, seguro. En abril cuando se instalaron en el estadio y operaron perros de la calle y después del post operatorio lo dejaban nuevamente en la calle, bien, pero ahora no se está haciendo eso. Ahora como van de lugar en lugar, la gente se puede estar aprovechando.

**Señor José Luis Fernández Oyarce:** Alcaldesa, cuando nosotros iniciamos este trabajo, para nosotros fue bastante complejo iniciar esto, porque la gente creía que íbamos a matar a los perros, nosotros esterilizamos todos los perros de la plaza y del terminal de buses y durante ese proceso también sufrió la veterinaria algunos problemas en cuanto al tipo de operación que realizaba, reafirmo lo que dice la señora Alcaldesa, se me ha atacado en forma personal a través de las redes sociales, y del concejal, que lamentablemente hoy no se encuentra acá, don Hugo Guajardo, en el cual yo he sido discriminatorio en contra de la agrupación, cosa que los espacios se dieron, pero tampoco yo puedo permitir como director de un departamento que se esté atacando progresiva y sistemáticamente a uno de mis funcionarios, cuando yo sé que el trabajo como lo ha dicho la Alcaldesa, que en conjunto con las Juntas de Vecinos, ha sido un trabajo responsable que ya lleva trescientos perros esterilizados, en su mayoría hembras.

**Señora Marta Bustos:** Yo he peleado como quince años para que se contratara un veterinario acá en Molina, yo trabajo silenciosamente, no ando para la foto, cuando se contrató la veterinaria, feliz de la vida, yo organice las reuniones en Lontué, participe en varias reuniones con Marcela, José Luis, me organicé a tal extremo que cuando iban a ir a operar, yo personalmente, ubique a los perros de las calles, después yo misma con unas personas voluntarias, los lleve para que lo esterilizaran y por lo mismo vengo yo acá, porque por un mal entendido se vaya a sacar el programa, ahora de las perritas que se operaron en Lontué, tres entraron en celo, y eso me preocupa.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Yo tengo la suerte de tener una hermana que es veterinaria, las perritas que se operan, para que no puedan procrear, pero no siempre es seguro que el celo se elimine, porque quedan pedacitos de ovario, o de útero y eso es normal, por ejemplo yo en mi casa tengo dos perras operadas y a una le sigue dando el celo cada cierto período, a la otra no le pasa nada, depende de la operación y de lo complejo que sea en ese momento realizarla, lo importante para nosotros es eliminar la procreación.

**Señor Julio Seguel Contreras:** Alcaldesa, de acuerdo al compromiso que asumimos acá al principio, avancemos.

**Señor Patricio Vergara Moraga:** Alcaldesa, yo quiero decir que se ha avanzado muchísimo con el tema de la campaña, se logró contratar un veterinario, hemos logrado cosas que no teníamos y eso es muy positivo, valorar también lo que hace Arca de Noé, me parece bien que ellos estén contribuyendo en ese sentido, el tema del DIDECO, a mí me entra a preocupar de repente la tremenda responsabilidad que tiene la gente del DIDECO, cuando yo empiezo a mirar la agenda, Adulto Mayor,

Protección Social, la veterinaria, la atención al público, etc., se empieza a llenar de pega, yo creo que en cierto modo el DIDECO tiene esa tremenda responsabilidad con los dirigentes sociales, yo me quedo con eso, que hemos avanzado bastante y seguramente el próximo año vamos a seguir avanzando.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Señora Oriana, ¿podemos dejar que Julio, en representación del Concejo, vaya a la misa?, para que no quede ausente.

¿Todos de acuerdo?

Sí, todos de acuerdo.

#### **ACUERDO N° 398**

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime aprueba que el Señor Concejal Julio Seguel Contreras, se retire a la 10:50 hrs., para asistir en representación del Concejo Municipal a Misa.

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Alcaldesa, sumarme también a las palabras, yo encuentro que el programa de esterilización, es muy significativo el trabajo que se está realizando, pero como usted hace mención, hay un problema personal entre el Arca de Noé y la veterinaria, así como menciono Jocelyn que al principio se comenzó a trabajar coordinadamente con ellos, uno a través de las redes sociales o en la calle también se da cuenta que están más cerca de los animales, están siempre pendiente de ellos, están haciendo un trabajo super grande, desinteresado, que usted pudiera hablar con la veterinaria y puedan hacer un trabajo coordinado con ellos. Yo sé y reconozco y en eso la felicito que el programa es super bueno, se necesitaba contratar a una veterinaria, pero no por situaciones puntuales como esta, esto se empañe, me gustaría que se pudiera trabajar en conjunto.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Jocely, sabemos que se puede hacer un trabajo coordinado, pero el tema son las relaciones humanas, el trabajo acá en Molina con ustedes, no ha sido el mismo de Lontué, con Marta hemos trabajado super bien en Lontué, yo insisto que aquí el tema es la posición de ustedes, porque si ustedes colocan tonteras en el Facebook, descalificaciones, llamados telefónicos, esto va a seguir igual, y aquí lo único que estamos perjudicando es a los perritos de la calle.

José Luis, yo te pido que te coordines con Andrea, y la idea es poder ir trabajando en los distintos sectores e ir operando los perritos. Muchas gracias.

Ahora Liceo Bicentenario.

**Señora Gema Mancilla** (Centro de Padres Liceo Bicentenario): Queremos agradecer su cooperación hacia el Liceo Bicentenario en las distintas actividades que hemos realizado, hemos tenido mucho apoyo de la señora Priscilla, de don Santiago y también de los Concejales, queremos agradecerlos públicamente en nombre del Centro de Padres y de todos los apoderados. Nosotros venimos por el tema de la construcción del establecimiento, hemos tenido muy poca comunicación en estas últimas semanas, sabemos que hay una persona que está encargada de firmar el convenio, lamentablemente no hemos tenido comunicación con ella, la señora Beatriz Téllez, yo no la conozco, la hemos llamado insistentemente el director de igual manera y no nos hemos comunicado.

**Señora Beatriz Téllez Cruz:** Yo estuve la semana pasada con el director, le informe que nosotros como municipio entregamos todos los antecedentes que nos había solicitado el Ministerio de Educación, tuvimos una reunión con la Alcaldesa y con el ministerio para el cierre del proyecto anterior y del Ministerio nos tienen que entregar información sobre especificaciones técnicas del convenio

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Beatriz, para que andemos más rápido, llama al Sr. Juan Luis Gumucio, delante de ellos, la idea es que ellos estén presente en todos lo que nosotros hagamos y de los avances que nosotros tengamos. El señor Gumucio se comprometió hace dos semanas atrás para tenernos las especificaciones técnicas para firmar el convenio y estamos esperando eso.

**Señora Gema Mancilla:** Alcaldesa, lo otro invitarla, a las 12:00, en la calle Maipú, los niños van a presentar la Pérgola de las Flores, van a ver bailes típicos, también estantes de las diferentes zonas de Chile, están todos invitados.

También informarle que nuestros niños se han destacado en diferentes áreas, en ajedrez tenemos el primer lugar regional, también en ciencias, en atletismo hay un joven que clasificó al nacional.

Lo último quiero pedir un paso de cebra, nos urge un paso de cebra.

Agradecer también a don Sergio, que nos ha invitado a las reuniones, a la señora Janett también, ha sido muy eficaz en cuanto a todas las peticiones que hemos tenido.

**Señor Manuel Calquín Fuentes:** Aprovechar que ella está aquí, el otro día estuvimos viendo el techo que se hizo en el Bicentenario, la verdad es que es pura agua en el interior.

**Señora Gema Mancilla:** Todas las caídas de agua van al recolector de aguas servidas, se han rebalsado en varias oportunidades.

**Señor Patricio Vergara Moraga:** Tengo una pregunta ¿a quién le corresponde esa responsabilidad?, ¿al municipio o al DAEM?

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo:** Sergio como DAEM se comunica con la Dirección de Obras.

**Señor Sergio Ortega Galaz:** Buenos días, aprovechar esta instancia que están todas las autoridades para hacer entrega de las invitaciones a hacer partícipe de la actividad denominada "Diálogo Ciudadano", que está organizada en conjunto con la Intendencia con la Municipalidad de Molina, para hacer partícipe a todas las autoridades y a los distintas organizaciones que se están invitando, centro de padres, centro de alumnos, gente de la Educación, DIDECO, Salud.

Esto está relacionado con la Reforma Educacional, es un trabajo con la finalidad de recoger opiniones que tienen los diferentes estamentos y después volcar todas estas opiniones en lo que va a hacer la Reforma Educacional. Este sábado a partir de las nueve de la mañana en la Escuela San Pedro.

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Quisiera hacer una consulta don Sergio, me llegó un correo sobre los fondos que van a llegar a Educación, son cuatrocientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta mil doscientos veintiocho pesos, estos vienen de la mano con la Reforma Educacional y el cumplimiento que hizo la Presidenta Bachelet con la Educación Pública.

**Señor Sergio Ortega Galaz:** Van a llegar, se está en conversación con la Alcaldesa, hay un orden prioritario, consecutivo, para poder gastar estos recursos, la primera instancia de inversión es que el DAEM cancele imposiciones impagas, nosotros no tenemos esta realidad en esta comuna y posteriormente a eso están las indemnizaciones docentes, que sí está esa instancia dentro de la comuna, estamos hablando de 30 docentes que estarían en condiciones de acogerse a retiro, pero aún así existe un margen de dineros que quedarían por invertir y eso estamos en conversaciones con la Alcaldesa, en Octubre esto debería estar en el portal con las diferentes iniciativas que van a conformar con estos fondos.

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Alcaldesa, ¿ahí se va a citar a los directores de los colegios para ver en que se va a gastar?, porque estas platas al final son equivalente a la subvención de los colegios.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Es mucha plata, pero cuando tú hablas de indemnización de profesores, nosotros tenemos aproximadamente 30 profesores que tienen que jubilar a fin de año.

**Señor Sergio Ortega Galaz:** Dentro de las bases hay un orden prioritario de inversión que nos da el Ministerio y en el segundo punto de inversión está indemnización.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Por eso lo primero es conversarlo a nivel de Alcaldía-DAEM y después venir con la propuesta al Concejo, con los fundamentos correspondientes.

Punto número tres, exposición FONDEVE.

**Señor José Luis Fernández O.:** Hubo un cierre de la recepción de los proyectos, posteriormente hicimos la evaluación, se conformo por la Señora Marisol Moraga y yo. Se presentaron 25 proyectos, quedaron excluidos Villa Primavera y Arturo Prat, que habian recibido subvención durante el año. Esta información está en la última hoja, indica el número de decreto y fecha en que se entregó la subvención.

Paso, a nombrar todos los proyectos que están susceptibles a ser aprobados, son 23 proyectos, son Juntas de Vecinos, que da un total de once millones setenta y un mil seiscientos cuarenta pesos,

Nombre de la Organización	Representante Legal	Nombre proyecto	Monto Solicitado
Junta de Vecinos Vida Nueva.	José Ariel González González.	Equipando nuestra sede.	\$498.200
Junta de Vecinos Viña Lontué.	Sergio Lártiga Rojas.	Implementación audiovisual para sede comunitaria.	\$484.760
Junta de Vecinos Hermanos Carrera.	María Elena Rojas.	Mejorando nuestro bienestar.	\$499.120
Junta de Vecinos Alupenhue.	Susana Cáceres Zúñiga.	Con esperanza y sacrificio construiremos nuestra área verde.	\$499.510
Junta de Vecinos Villa San Pedro.	Marcial Cuevas Verdugo.	Implementación mobiliario y cocina.	\$499.390
Junta de Vecinos Villa Piedra Azul.	Ricardo Castiglione Rodríguez.	Infraestructura física.	\$500.000
Junta de Vecinos Villa Municipal.	Dorama González.	Villa Municipal organiza y almacena.	\$500.000
Junta de Vecinos Valdesina.	Irma Vidal Arroyo.	Mejorando nuestra comunidad.	\$443.960
Junta de Vecinos los Poetas.	Segundo Moraga Díaz.	Mejorando el entorno familiar.	\$500.000
Junta de Vecinos la Esperanza de Molina.	Eduardo Jaña Herrera.	Mejoramiento de sede social.	\$389.750
Junta de Vecinos Pichingal.	Nicanor Díaz Opazo.	Hermoseando nuestro lugar comunitario.	\$370.770
Junta de Vecinos Buena Unión.	César Ferrada Ortega.	Mobiliario para la sede.	\$496.928

Junta de Vecinos Palmilla.	La ✓	Jacqueline Pinto Rabanal.	Amplificación para el sector la Palmilla.	\$446.382
Junta de Vecinos Cerrillo Bascuñán.	✓	Juana Gutiérrez Vásquez.	Hacia arriba con nuestra comunidad.	\$494.870
Junta de Vecinos Araucarias.	✓	Cecilia Basualto Bacho.	Cierre perimetral.	\$500.000
Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins.	✓	Luisa Vásquez Araneda.	Mirando el cielo de una perspectiva más verde.	\$500.000
Junta de Vecinos Región del Maule.	✓	Sergio Reyes Gutiérrez.	Programa futuro.	\$500.000
Junta de Vecinos San Jorge de Romeral.	✓	Elena Gerfi Schurter.	Modernizando nuestra institución. <i>con amplificación</i>	\$453.000
Unión Comunal de Junta de Vecinos.	✓	Luis Páez Calquín.	Implementación de equipo computacional.	\$500.000
Junta de Vecinos Segura.	✓	Marianela Farias Santander.	Implementación para la sede.	\$500.000
Junta de Vecinos Puente Alto.	✓	Cárol Vilches Pumarino.	Compra amplificación, estufas para la sede.	\$500.000
Junta de Vecinos Tránsito de la Cruz.		José Reyes Gutiérrez.	Programa futuro.	\$500.000
Junta de Vecinos Luisa Moreira.	✓	Judith Catalán Ponce.	Se conecta contigo.	\$500.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$11.071.640</b>

Los siguientes proyectos quedan descalificados por no cumplimiento a los requisitos de postulación la cual indicaba, que no podrán postular las organizaciones que hayan obtenido subvención municipal durante el año en curso.

Nombre de la Organización	Representante Legal	Decreto autoriza subvención	Decreto aprueba convenio	Fecha de entrega subvención
Junta de Vecinos Arturo Prat	Fabián González Salas	N° 1030	N° 426	28/03/2014
Junta de Vecinos Villa Primavera	Arturo Pérez Tapia	N° 1449	N° 2006	01/07/2014

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Se solicita aprobar postulación Proyectos FONDEVE, excluyendo la Junta de Vecinos San Jorge de Romeral.

<b>Señor Manuel Calquín Fuentes:</b>	Apruebo
<b>Señora Gaby Fuentes Yáñez:</b>	Apruebo
<b>Señor Felipe Méndez Guzmán:</b>	Apruebo
<b>Señor Patricio Vergara Moraga:</b>	Apruebo.
<b>Alcaldesa :</b>	Apruebo

#### **ACUERDO N° 399**

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime aprueba postulación Proyectos para ser beneficiados, conforme a exposición realizada por señor José Luis Fernández O.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Ahora se va a votar la postulación de la Junta de Vecinos San Jorge de Romeral.

<b>Señor Manuel Calquín Fuentes:</b>	Apruebo
<b>Señora Gaby Fuentes Yáñez:</b>	Apruebo
<b>Señor Felipe Méndez Guzmán:</b>	Apruebo
<b>Señor Patricio Vergara Moraga:</b>	Apruebo.
<b>Alcaldesa :</b>	Me abstengo.

#### **ACUERDO N° 400**

El Honorable Concejo Municipal, aprueba postulación Proyectos para Junta de Vecinos San Jorge de Romeral, conforme a exposición realizada por señor José Luis Fernández O.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al punto número cinco, Presentación del Plan de Desarrollo Comunal 2014-2018.-

**Señor Guillermo Palma. PLADECO:** Buenos días, la idea de esta intervención es contarles un poco el avance del PLADECO, ya terminó su etapa cero, donde hicimos toda la fase inicial de contactos.

Taller con H. Concejo Municipal  
21/07/2014



Taller con Cámaras de Comercio y Turismo  
28/07/2014



Taller con Funcionarios Municipales

28/07/2014



Taller con La Comunidad

29/07/2014



31/07/2014



N°	Archivos	Tipo
1	3 Ordenanza_PRC_Molina_13022013 MAR.doc	Territorial
2	Antecedentes Comuna de Molina.doc	Diagnóstico
3	ARRIENDOS MUNICIPALES.xlsx	Municipal
4	Datos PMTJH y Centro de la Mujer.docx	Diagnóstico
5	Diagnostico Comunal de Drogas Molina 2011 (1).pdf	Diagnóstico
6	Estadísticas Visita Radal Siete Tazas (1).pdf	Municipal
7	Fichas Atractivos Turísticos Molinadef.doc	Territorial
8	INDICE PADEM 2013.pdf	Municipal
9	lamina itahue_01_febrero2013_vf00.pdf	Territorial
10	lamina lontue_01_febrero2013_vf00.pdf	Territorial
11	lamina molina_04_febrero2013_vf00.pdf	Territorial
12	lamina radal_01_febrero2013_vf00.pdf	Territorial
13	Ordenanza_plan_regulador.pdf	Territorial
14	PADEM 2013.pdf	Municipal
15	pladeco-comuna-molina.pdf	Municipal
16	PLAN DE SALUD COMUNAL 2014 vero.doc	Municipal
17	pladetur.docx	Diagnóstico
18	Portada 2013.pdf	Municipal
19	Propuesta Turismo Molina 2012-2015.pdf	Diagnóstico
20	UNIDADES VECINALES (1).xlsx	Territorial





 

**PLADECO**  
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
MOLINA 2014 - 2018

Piedad Castillo Gark, Alcaldesa de la  
Suñre Municipalidad de Molina y el  
Honorable Concejo Municipal, le invita  
a participar del proceso de planificación  
de las necesidades de inversión del  
territorio comunal.

**SEA PARTE DE LA  
PLANIFICACIÓN DEL  
DESARROLLO DE  
MOLINA**

Entérese de la planificación de  
las actividades a través de :

- Su junta de vecinos
- Su asociación Gremial
- [www.municipalidadmolina.cf](http://www.municipalidadmolina.cf)
- [www.radiomolina.cf](http://www.radiomolina.cf), 88.3 FM

  
Piedad Castillo  
Alcaldesa Municipal

- 69,1% de los proyectos tuvo avances (134 proyectos)
- 43,6% son obras terminadas (96 iniciativas)
- 17 iniciativas ejecutadas por año
- Inversión acumulada (MM\$ 5.805)
  - MM\$ 726.000 por año
- 82% de las iniciativas sin avance (86), son descartadas por inviabilidad técnica

**Resumen Estado Actual Cartera Pladeco 2006 - 2010**

Iniciativas	Número	Monto M\$	% Cumplimiento
Ejecutadas	96	4.822.000	43,64%
Ejecución	11	769.000	5,00%
Diseño	27	214.000	12,27%
Sin avance	86	4.302.000	39,09%
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>10.107.000</b>	<b>100,00%</b>

ETAPA 1.

DIAGNÓSTICO

Metodología de visualización

**PROBLEMAS DEL SECTOR**

1. Falta de información de mercado y capacidad de compra	2. Falta de datos estadísticos sobre el sector	3. Falta de datos estadísticos sobre el sector	4. Falta de datos estadísticos sobre el sector	5. Falta de datos estadísticos sobre el sector	6. Falta de datos estadísticos sobre el sector	7. Falta de datos estadísticos sobre el sector
8. Falta de datos estadísticos sobre el sector	9. Falta de datos estadísticos sobre el sector	10. Falta de datos estadísticos sobre el sector	11. Falta de datos estadísticos sobre el sector	12. Falta de datos estadísticos sobre el sector	13. Falta de datos estadísticos sobre el sector	14. Falta de datos estadísticos sobre el sector
15. Falta de datos estadísticos sobre el sector	16. Falta de datos estadísticos sobre el sector	17. Falta de datos estadísticos sobre el sector	18. Falta de datos estadísticos sobre el sector	19. Falta de datos estadísticos sobre el sector	20. Falta de datos estadísticos sobre el sector	21. Falta de datos estadísticos sobre el sector
22. Falta de datos estadísticos sobre el sector	23. Falta de datos estadísticos sobre el sector	24. Falta de datos estadísticos sobre el sector	25. Falta de datos estadísticos sobre el sector	26. Falta de datos estadísticos sobre el sector	27. Falta de datos estadísticos sobre el sector	28. Falta de datos estadísticos sobre el sector
29. Falta de datos estadísticos sobre el sector	30. Falta de datos estadísticos sobre el sector	31. Falta de datos estadísticos sobre el sector	32. Falta de datos estadísticos sobre el sector	33. Falta de datos estadísticos sobre el sector	34. Falta de datos estadísticos sobre el sector	35. Falta de datos estadísticos sobre el sector
36. Falta de datos estadísticos sobre el sector	37. Falta de datos estadísticos sobre el sector	38. Falta de datos estadísticos sobre el sector	39. Falta de datos estadísticos sobre el sector	40. Falta de datos estadísticos sobre el sector	41. Falta de datos estadísticos sobre el sector	42. Falta de datos estadísticos sobre el sector
43. Falta de datos estadísticos sobre el sector	44. Falta de datos estadísticos sobre el sector	45. Falta de datos estadísticos sobre el sector	46. Falta de datos estadísticos sobre el sector	47. Falta de datos estadísticos sobre el sector	48. Falta de datos estadísticos sobre el sector	49. Falta de datos estadísticos sobre el sector
50. Falta de datos estadísticos sobre el sector	51. Falta de datos estadísticos sobre el sector	52. Falta de datos estadísticos sobre el sector	53. Falta de datos estadísticos sobre el sector	54. Falta de datos estadísticos sobre el sector	55. Falta de datos estadísticos sobre el sector	56. Falta de datos estadísticos sobre el sector









- Sondeo de problemática y visión de futuro (primer encuentro con la comunidad)
- Encuesta cámara de comercio
- Ficha con encuesta aplicada a los directores y EGL
- Carta a Seremis solicitando inversión en el territorio en los últimos 4 años.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo  
Señora Gaby Fuentes Yáñez : Apruebo  
Señor Felipe Méndez Guzmán: Apruebo  
Señor Julio Seguel Contreras: Apruebo  
Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo  
Alcaldesa : Aprueba.

#### ACUERDO N° 401

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime aprueba rectificación del Rut: 65.080.280-2, del Comité de Amigas del Adulto Mayor Damas de Azul, conforme a Decreto Exento N° 3.040/2014 de fecha 29 de agosto de 2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Punto número siete, Decreto Exento N° 3.042/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal.

Señora Oriana Guajardo Tapia:  
DECRETO EXENTO: N° 3.042/2014.-  
Molina, 29 de Agosto 2014

#### VISTOS:

- a) Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 13 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) La Carta Solicitud de fecha 01 de Julio de 2014, del Club Deportivo Juventud Santa Elvira de Molina, solicitando Subvención Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

#### DECRETO:

**REQUIERASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo Juventud Santa Elvira	65.617.730-6	\$1.000.000.-	Gastos de Movilización e Implementación Deportiva.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,**

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo  
Señora Gaby Fuentes Yáñez : Apruebo  
Señor Felipe Méndez Guzmán: Apruebo  
Señor Julio Seguel Contreras: Apruebo  
Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo  
Alcaldesa : Aprueba.

#### ACUERDO N° 402

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Juventud Santa Elvira, 65.617.730-6, por \$1.000.000.-

**Señor Santiago Correa C.:** Necesitamos incorporar en la Tabla un avenimiento por cambio de mutualidad.

**Señora Patricia Téllez Cruz:** En un Acuerdo pasado ustedes aprobaron el cambio de mutualidad. En dicha ocasión por un descuido involuntario no se tomo el acuerdo de la desafiliación, jurídicamente no tendría efecto una afiliación si no se hace el acto jurídico de desafiliación.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** y esa vez pedimos el acuerdo de la afiliación. Entonces ¿el acuerdo que es, una modificación de ese acuerdo, o es un nuevo acuerdo?

**Señora Patricia Téllez Cruz:** Podría ser solamente un acuerdo para desafiliarse y ratificar la afiliación.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Ya se inicio el proceso con IST, a partir del primero de agosto, ya se hizo también la afiliación al IST. Yo diría que es complementar el Acuerdo.

**Señor Manuel Calquín Fuentes:** La duda mía es que los afiliados no somos nosotros, ni la Alcaldesa ni el Concejo, son los trabajadores.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Es el empleador.

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Alcaldesa, revisar la situación, porque yo en esta votación yo me abstuve de votar, me abstuve de votar por el procedimiento que se realizó, de hecho creo que los trabajadores hicieron la denuncia y la respuesta ya llegó. Me gustaría revisar la situación.

**Señora Patricia Téllez Cruz:** No hay respuesta todavía de Contraloría.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Traigan el decreto hecho y ahí lo votamos. Vamos a pasar a la hora de incidentes.

**Señor Manuel Calquín Fuentes:** Hugo había dicho a la Alcaldesa lo que está pasando en la escuela Eduardo Frei, como ya no es novedad y pasó a público, una situación que está ocurriendo de convivencia de profesores y ahora pasó a apoderados. Se hizo público un panfleteo el día viernes en la mañana, no se sabe quién hizo el panfleteo donde aparecía información de lo que está ocurriendo al interior de la escuela Eduardo Frei, pero el problema radica en una protesta contra el director de cómo está llevando el colegio con respecto a profesores y paradocentes y también con respecto a algunos apoderados, cuando pasó este panfleteo fueron varios apoderados a visitar a pedirme explicaciones sobre lo que pasaba, yo la verdad es que no tenía explicación y tenía poca información que darles, en la mañana de ese mismo viernes había habido una discusión entre profesores bastante acalorada, están divididos en la escuela. El día viernes se llamo a los centros de alumnos para que firmaran que estaban de acuerdo con los apoderados, rehusaron hacer eso. Yo no sé, yo le solicitaría Alcaldesa que pudiera intervenir en esto, porque no podemos pasar malos ratos y tener una mala imagen.

Hay un liderazgo que no se está manejando bien, sería bueno conversar con apoderados, profesores.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Bien.

Felipe.

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** En la calle villa Los Robles y Santa Elvira me manifiestan que hace dos semanas que las luces están encendidas día y noche. Y en el callejón de Bajo Los Romeros, hoy día no pudo entrar el furgón escolar a buscar los niños para ir a clases y no pudieron ir, esto es en el callejón Los Copihues.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Producto de la lluvia, el camino está en muy mal estado.

**Señor Patricio Vergara Moraga:** Las luminarias del estadio de Lontué dicen que están muy deficientes. Se dispone de un solo foco.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** El proyecto esta postulado pero falta asignación de recursos. Mientras podemos reparar lo que hay.

**Señora Gaby Fuentes Yáñez:** Los vecinos de Estrella azul, los resumideros se hicieron tira, están todos en mal estado.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hay que hacerlos de nuevo y ojala con rejilla de fierro. No hay más incidentes.

Se va a tomar Acuerdo para incorporar en Tabla Decreto Exento N° 3.063/2014 de fecha 01 de septiembre de 2014.

<b>Señor Manuel Calquín Fuentes:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señora Gaby Fuentes Yáñez :</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez Guzmán:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel Contreras:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Patricio Vergara Moraga:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Alcaldesa :</b>	<b>Aprueba.</b>

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Ahora se va a leer el Decreto .

**Señora Oriana Guajardo Tapia:**  
**DECRETO EXENTO: N° 3063/2014.-**  
**Molina, 1 de Septiembre 2014**

**VISTOS:**

a) Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 13 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

b) El Acuerdo N° 346 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 21 del Concejo Municipal de Molina, efectuado el día 11 de junio de 2014, que aprueba la afiliación de la I. Municipalidad de Molina al Instituto de Seguridad del Trabajo, de acuerdo a la Ley de Accidentes del Trabajo N° 16.774.

c) El Decreto Exento N° 2.170/2014, de fecha 11 de junio 2013, que aprueba la afiliación de la I. Municipalidad de Molina al Instituto de Seguridad del Trabajo de acuerdo a la Ley de Accidentes del Trabajo N° 16.774.

**Señor Julio Seguel Contreras:** Este Decreto tiene relación al punto principal, en estricto rigor, lo que yo entiendo que como Felipe en su momento no aprobó se mantiene esa votación.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No, tienen que volver a votar y cada uno vote como estime necesario.

**Señor Santiago Correa Correa:** Lo que se está haciendo es rectificando el Acuerdo. Se pensaba que con la afiliación se daba por hecho que estaba desafiado y no es así, la Contraloría dice que no, que no basta con la afiliación sino que tienes que desafiarlo.

**Señora Patricia Téllez Cruz:** Yo revise antes que tomaran los acuerdos, yo revise otras Actas de otras municipalidades con respecto a este tema y todas coincidían que pedían Acuerdo a los Concejos para afiliarse, pero bueno Contraloría tiene una postura pasan los años saca otro dictamen y hay otros aspectos jurídicos para afiliarse.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Insisto en el tema, nosotros hicimos la afiliación al IST por lo tanto este es un complemento del Acuerdo que se tomó, los compromisos con el IST están, los pagos de cotizaciones también, es regularizar una situación, en ese momento cuando se tomó el acuerdo debería haberse tomado los dos acuerdos juntos. La contraloría dice expresamente que debemos desafiarlos.

**Señor Manuel Calquín Fuentes:** Las empresas privadas funcionan de la siguiente manera, ellas determinan la mutual que ellos necesitan, los trabajadores no se pronuncian, cuando tienen un accidente ahí se enteran en que institución están. La inquietud mía es que en la parte pública los trabajadores puedan pronunciarse.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hay otro tema puntual, nosotros pasamos todo el mes de Agosto, y durante ese mes ya hemos tenido accidentes del trabajo y las personas accidentadas se han ido al IST, ejemplo Karina Bustos, que tuvo un choque, fue atendida de trayecto y fue atendida por el IST, la información ya está dentro del sistema.

**Señor Patricio Vergara Moraga:** Cuando hablan de consulta, cuando leyó ahí no dice en ninguna parte que debe tener la aprobación de los trabajadores, este es un complemento más del trámite, creo yo, nosotros tomamos la decisión ya buscando el beneficio no solo de los trabajadores municipales sino que también de todos los estamentos, educacionales, salud, etc., nosotros ya analizamos los temas en la mesa acá, incluso estuvieron también los trabajadores, representante de trabajadores.

**Señora Patricia Téllez Cruz:** A mayor abundamiento la Ley dice que la consulta se hará a la asociación de funcionarios a nivel regional, nosotros no tenemos funcionarios a nivel regional, por lo que tampoco estarían dando estricto cumplimiento a lo que la ley dice. Es una forma de interpretación a la norma.

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Yo seguiría el ejemplo de Curicó, allá se hizo la consulta a las asociaciones.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** En cada actividad que hemos tenido, la ambulancia ha estado ahí, pregúntenle a la Karina como la atendieron, son las diferencias que nosotros queremos tener para nuestros trabajadores.

**Señor Julio Seguel Contreras:** Alcaldesa, yo igual me quiero quedar con algo, ya revisamos lo que conversamos la vez pasada, a mí me quedó claro las diferencias entre una y otra, bueno yo asistí me preocupe además de hacer consultas en la ronda de exposición y a mí me quedó super clarito las diferencias considerables que tiene IST con la otra, y una de las cosas que a nosotros nos ayuda bastante tiene que ver con la seguridad donde ellos intervienen con algunas actividades que nosotros tenemos como Municipalidad y algunas veces patrocinando algunas instituciones y para mí es muy importante porque nosotros nos ahorramos recursos de salud que nos está entregando la IST. Lo otro, hay cosas que deben pasar por concejo y nosotros nos debemos hacer responsable por ello, porque lo digo, hay cosas que son vinculantes y otras que no lo son.

**Señora Gaby Fuentes Yáñez:** Alcaldesa yo quiero preguntarle a Patricia ¿porque no nos llega la información, porque no llegó el informe de Contraloría? Ahora no trae decreto ¿ porque nos presenta a última hora?

**Señora Patricia Téllez Cruz:** Concejal, bueno lo que llegó de Contraloría cuando el Acuerdo ya se había tomado, llegó hace muy poco lo de Contraloría, llegó la semana pasada. Toda la información está abierta a la comunidad, Secretaría Municipal, página web, las puertas de Jurídico están abiertas, las de Secretaría igual.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Votamos

**Señor Manuel Calquín Fuentes:** Yo hice las consultas a mis colegas porque eran los más afectados y en base a ello yo vote y ahora coherentemente con lo que yo vote, Apruebo.

**Señora Gaby Fuentes Yáñez:** Yo voy a mantener mi votación por el tema de que la información no me llegó a tiempo, voy a Rechazar.

**Señor Felipe Méndez Guzmán:** Yo, en atención a lo que manifesté en la primera oportunidad cuando se planteó este tema en Concejo, sigo manteniendo mi posición en el sentido de que se hizo en forma apresurada no se les consultó a los gremios y para mí eso es una falta grave al tema administrativo, además hay un dictamen de contraloría que indica claramente que deben ser consultados obligatoriamente, además de la desafiliación que se debió haber hecho en su momento y eso no se hizo, por lo cual Rechazo.

**Señor Julio Seguel Contreras:** En razón a lo que anteriormente planteaba en la cual asistí a esas tres o cuatro mutualidades que vinieron ese día, era el momento para saber de primera fuente y donde también estaban participando los gremios de nuestro municipio, por lo tanto, Apruebo.

**Señor Patricio Vergara Moraga:** Alcaldesa, tal como dice Julio Seguel, yo también participe de todas las exposiciones de las empresas, y también quisiera recordarle al concejal Méndez que en esa exposición estuvieron presente los funcionarios, nada se hizo a sus espaldas y velando por la seguridad de los trabajadores. Apruebo.

**Alcaldesa:** Aprueba.

#### ACUERDO N° 403 a)

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime aprueba incorporar en Tabla Decreto Exento N° 3.063/2014, de fecha 01 de septiembre de 2014.

#### ACUERDO N° 403 b)

El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por 4 votos a favor y 2 rechazos, la desafiliación a la ACHS de la I. Municipalidad de Molina.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** El profesor del Bicentenario, don Hernán Ponce, nos viene a presentar a este joven campeón de atletismo que nos va a representar en el campeonato a nivel nacional del 05 al 12 de septiembre. Se llama Joaquín Novoa y él nos representó en las competencias que se hicieron a nivel regional. Estamos muy contentos con los triunfos que ha obtenido. Felicitaciones.

Se da por terminado el Concejo Municipal a las 12:56 hrS.



**ORIANA GUÁJARDO TAPIA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PCG/OGT/jdrg

DISTRIBUCIÓN  
Alcaldía  
Secretario Municipal  
Administrador Municipal  
Señores Concejales (6)  
Dirección Asesoría Jurídica  
Secplan  
Jefe de Gabinete  
Archivo Concejo.



**PRISCILLA CASTILLO GERLI**  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA